

# LA UNION LIBERAL

ORGANO DEL CLUB POLITICO DEL MISMO NOMBRE.

Editor responsable.—LIC. JOSE JOAQUIN TREJOS.

Administrador.—TRANQUILINO CHACON.

VALE 5 CS.

Nº 9.

IMPRESA Y ADMINISTRACION:  
Calle del Seminario n.º 4. 0.

San José, 5 de octubre de 1889.

SALDRA ORDINARIAMENTE  
miércoles y sábado.

## LA UNION LIBERAL.

### SOFISMA RODRIGUISTA.

Cree "La Prensa Libre," en su número de ayer, que el partido liberal no es fiel á sus principios por que acepta el valioso apoyo del dignísimo Diocesano y Clero ilustrado de la República; y agrega que el sentimiento religioso es incompatible con la idea liberal, por cuyos motivos recrimina al señor Thiel y nos llama á nosotros fariseos y sepulcros blanqueados.

Bien se comprende que el apoyo del clero que no deja engañar al pueblo, tiene con flato y síntomas de demencia al ya célebre don Juan Ferraz; mas no pensamos ocuparnos en reñir con ese personaje; queremos simplemente poner las cosas en su lugar, ya que nuestros adversarios son tan propensos al desbarajuste y al sofisma.

Hagamos historia. Se lanzó la candidatura Rodríguez por algunos enemigos de la Administración Soto, sin más principio que el de oposición á todo trance á la persona del actual gobernante y al candidato que por entonces gozaba de su simpatía: inmediatamente hizo pública manifestación el licenciado Rodríguez de su fe religiosa en el terreno de la política, proclamando la separación de la Iglesia y el Estado: esto no obstante, vimos en seguida agruparse al señor Rodríguez todos los círculos ultramontanos que existen en el país perfectamente definidos.—El señor Esquivel, que nunca ha hecho política adversa á la fe religiosa de la mayoría del país, cualesquiera que sean sus convicciones íntimas; que suscribió el decreto que alzó el destierro del señor Thiel; que devolvió á la Iglesia las rentas que le habían sido detenidas; que durante su Ministerio guardó con el Episcopado la más perfecta armonía,—dijo al aceptar su candidatura, que como liberal respetaría el sentimiento religioso dominante en el país y que, conforme al precepto constitucional, continuaría prestando á la Iglesia Católica la protección y auxilios de que ha disfrutado hasta ahora.

No obstante las opuestas declaraciones de los candidatos, el partido Rodriguista, en cuya bandera no se lee otra cosa que *el Estado no tiene religión*, ha hecho su propaganda en términos que no rechazaría el ultramontano más empedernido, y acarriando sobre Esquivel las odiosidades y maldiciones que son capaces de producir en el pueblo frases como estas:—"Esquivel es ateo, es masón, quemará los templos etc. etc.," cuando precisamente es Esquivel el único de los candidatos que ha ofrecido garantías á la Iglesia, no hipócritamente, no por ganarse prosélitos, sino porque el verdadero liberalismo respeta las ideas y las creencias de los demás.

Ni el señor Esquivel ni su partido aceptan el absurdo de que es imposible ser á la vez liberal y religioso, y rechazan el sofisma que hoy sustenta la prensa Rodriguista de que para ser liberal es forzoso ser enemigo de la Iglesia.

No cien veces: nuestro partido acepta como útil el sentimiento religioso y quiere que esa esfera, como todas las demás de la actividad social, experimente

por la influencia de sus principios civilizadores y humanos, todo el progreso de que es capaz, sin destruir ó atrofiar los demás intereses nacionales.

Nuestro partido, á diferencia del contrario, se ha limitado en este punto á exponer su promesa y á perseverar en su cumplimiento leal, sin hacer en el país una cruzada como lo ha hecho el bando enemigo hipócritamente, puesto que el principio sustentado por su candidato está muy lejos de aceptar como bandera política ni como procedimiento de partido el fanatismo de las masas, tan predicado simbólicamente y verbalmente por sus heraldos de pueblos y montañas.

El señor Esquivel y su partido nunca introdujeron en la política la cuestión religiosa y sólo se limitó en este punto á hacer patente el antagonismo que reinaba entre la idea de su candidato y el género de propaganda que en su nombre se efectuaba.

Decir como dijo Esquivel, tildado de impío, que respetaría la ley constitutiva que acuerda protección á la Iglesia Católica, no es introducir en la política cuestión alguna religiosa: es simplemente defenderse de un cargo injusto, único con que podía hacersele daño y que lujosamente han explotado en su contra sus intransigentes enemigos desde el momento en que se lanzó su candidatura.

Nosotros no hemos pretendido fanatizar el pueblo, ni hemos hecho otra cosa que aceptar las espontáneas adhesiones de una parte del Clero porque nuestros principios no están reñidos con él.

Son los Rodriguistas los que han levantado la bandera católica contra nosotros, olvidando ó desatendiendo la promesa de nuestro candidato y la resolución tomada por el señor Rodríguez de que el Estado no tiene religión; luego son ellos los que han mezclado en la política el sentimiento religioso; y al hacerlo, el señor Obispo no podía prescindir de manifestar á los que han querido oír su opinión en la contienda, de qué lado está la verdad y cuál de los candidatos es el que ofrece paz y apoyo á la Iglesia Católica.

Seguros estamos de que si nuestros adversarios no hubieran introducido en la presente discusión el asunto eclesiástico, el señor Obispo habría guardado perfecta neutralidad y silencio; pero no siendo así, él ha estado y está en su derecho, como ciudadano y jefe de la Iglesia, al decir, no en ejercicio de su ministerio, sino fuera de él, en donde está la verdad, cuál de los candidatos es el más conveniente al bien de la República y al de la Iglesia.

Repetimos que no hemos hecho más que aceptar las manifestaciones espontáneas del clero ilustrado y afirmamos que ninguna intriga ha sido parte á que el señor Thiel nos preste su poderoso apoyo.—Él con su claro talento ha juzgado la situación siguiéndola paso á paso, y en cumplimiento de deberes ineludibles, nos ha hecho justicia, reconociendo en nosotros la buena fe que nos asiste y ser realmente liberales, no atacando las creencias de nadie ni abatiendo á la Iglesia reinante en Costa Rica.

De otro lado ni el señor Thiel ni el modesto clero del país pretenden ejercer influencia en nuestro partido ni en el Gobierno, como tampoco nosotros pretendemos ejercerla en la Diócesis.

Si el señor Thiel nos da su apoyo, éste es sincero, no por aspiraciones vulgares indignas de él; nos lo da porque como ciudadano tiene el derecho de pensar y opinar; y como Pastor el de procurar por la conservación é integridad del Sagrado Depósito confiado á su prudencia y sabiduría.

Él comprende mejor que nadie que los verdaderos liberales pueden pensar en

religión lo que á bien tengan; pero que abafar un culto determinado ó despreciar el sentimiento religioso no es ser liberal.

Queda, pues, demostrada la lógica de nuestros principios y que no es á nosotros á quienes puede tachársenos de hipócritas sino á los que predicán una idea y en la práctica se ponen abiertamente en contra de ella.

### EL SR. VENEGAS.

"El Republicano" n.º 8, en su editorial, maltrata al ex-Ministro Venegas atribuyéndole sentimientos que nunca abrigó en su pecho y criticándolo porque se separara del Gabinete antes que firmar una circular ilegal, imponiendo á los funcionarios públicos neutralidad y abstención en la presente lucha.

"El Republicano" sabe muy bien que al formarse el Ministerio mixto indicado por el Licenciado Esquivel, fueron llamados dos rodriguistas y dos esquivelistas al Gabinete, no para que renunciaran sus ideas, sino para infundir confianza á ambos partidos, de que el Poder Ejecutivo no se inclinaría en favor ni en contra de ninguno de ellos.

"El Republicano" sabe muy bien que el partido liberal respetó al señor Gutiérrez como Ministro y como rodriguista, así como al señor Barquero, hasta el extremo de no haber hecho en su prensa ni de palabra, á esos señores la más leve ofensa.

"El Republicano" también debe saber que el empleado público, por el hecho de serlo, no renuncia á su conciencia ni á sus principios y nadie tiene el derecho de exigir una abdicación tan humillante.

El señor Venegas cumplió dignamente su deber. Amigo personal y político del General Soto, y honrado sobre todo, jamás trató de empañar "la auréola de gloria que ciñe las cienes del distinguido hombre público don Bernardo Soto," ni hubiera sido capaz nunca de conducirlo al borde de un precipicio, como tan audazmente se expresa "El Republicano".

Nosotros no ponemos en duda que, como dice ese periódico, surgiera el descontento entre los rodriguistas con la llamada del señor Venegas al Ministerio; en cambio como hemos dicho, el partido liberal no se alarmó por la participación en el Gabinete de los señores Gutiérrez y Barquero.

Se tacha al señor Venegas de que la prensa rodriguista no fué atendida durante el Ministerio del señor Venegas; y en esto el señor Venegas procedió bien, porque la prensa rodriguista nunca ha propuesto un pensamiento que sea atendible.

Dice "El Republicano" que el señor Venegas desdeñó las indicaciones de que varios empleados oprimían á los ciudadanos libres y que quien sabe si él aprobará sus arteros y maquiavélicos manejos. Es bien extraña esta queja, porque "El Republicano" no debe ignorar cómo se comportan en favor del rodriguismo, la mayor parte de los empleados del orden judicial, de lo cual no se ha quejado nunca. Mas esto no es aceptar el cargo: público y notorio es que los Gobernadores, Jefes Políticos y Comandantes, salvas rarisimas excepciones, han estado en su puesto dignamente, sin "mancharse con manejos arteros y maquiavélicos."

En cuanto á la circular, ya lo hemos dicho: el señor Venegas hizo muy bien en no suscribirla, porque si como Ministro pudo exigirsele que desistiera al mal empleo, que mandara encausar al que hubiera delinquido, nunca pudo pedirle que esclavizara quitándole el derecho de pensar y anulándole su conciencia. Si por esta causa se retiró el señor Venegas, su pasado le honra sobremedura, pues con ello dió pruebas de su respeto á las leyes, no arrancando la ciudadanía á quienes estaban en el pleno uso

de ella, ni ajando su dignidad convirtiéndolo en esclavo al funcionario público. Esto vale más, mucho más que la ya muy celebrada renuncia del Ministerio del señor Rodríguez, pues las circunstancias en que éste se separó, justificaban el procedimiento del General Soto contra el Editor del pasquin llamado "Las Brujas," y la circular emitida ya por el doctor Durán, que Venegas se negó á suscribir; no admite justificación ni en la ley ni en las prácticas de pueblos cultos y verdaderamente versados en las luchas de los partidos y en contiendas electorales.

Por lo demás, es ridículo pretender que el señor Venegas en el Ministerio se hubiera convertido en tutor del rodriguismo y azote del partido á que pertenece. Nosotros nunca aspiramos á que procediesen de tal manera los señores Gutiérrez y Barquero.

No queremos contestar las injurias groseras que dirige "El Republicano" á nuestro partido. Baste lo dicho á nuestro objeto, y crea el señor Venegas que los juicios del bando enemigo no le dañan, que los hombres sensatos lo estiman y que si hubiese necesidad un día de recoger sus datos biográficos, su breve Ministerio no será página que le sonroje; al contrario, ella le presentará como hombre de principios y como leal correligionario de los que amamos la paz, el orden y el progreso.

### PROYECTO DE LEY.

La prensa tiene tarea mucho más noble que la de velar por los intereses de un partido político. Eco ante todo de la opinión sensata, ajena á toda clase de egoísmos, debe en primer término atender al bien de la generalidad y en él inspirarse en sus manifestaciones.

El proyecto de ley presentado con carácter de urgente, por el señor Ministro de Gobernación, y que envuelve una modificación de trascendencia de la ley electoral emitida por el Congreso, en nuestro sentir ofrece graves inconvenientes, que hemos de analizar con ánimo sereno é imparcial, llamando hacia nuestras consideraciones la atención de los distinguidos ciudadanos que hoy componen la Comisión Permanente.

Con motivo del "actual movimiento electoral" se cree corto el término de tres días para recibir la votación, y para obviar esta dificultad sin alargar ese término, acaso con perjuicio de la tranquilidad pública, se pide el aumento de las Juntas de Distrito de manera que á ninguna corresponda un número mayor de cuatrocientos votantes.— Cree el Gobierno que tal disposición no ataca el espíritu de la ley de elecciones y antes está de acuerdo con él en cuanto favorece el libre ejercicio del sufragio. Y en este breve razonamiento pensamos que se funda el señor Ministro para suponer que la Comisión Permanente puede emitir la ley á que nos referimos, que por más que sólo trate de ampliar la electoral, "de acuerdo con su espíritu," es una ley en toda forma.

Importa ante todo examinar si la Comisión Permanente, conforme á la Constitución, tiene ó no la facultad de legislar.— Nosotros estamos desde luego por la negativa, aunque tenemos en contrario una práctica que no vacilaremos en calificar de viciosa.

Siete son las atribuciones que, en su sección quinta, da la Constitución á aquel Cuerpo. En ninguna de ellas se consigna que pueda emitir ley alguna, sino únicamente decretos urgentes que han de ser sometidos al Congreso para su aprobación, reforma ó derogatoria. Luego la Comisión Permanente no puede conforme á la Carta Fundamental, emitir la ley en proyecto.

Pero aun concediendo que un simple decreto fuera suficiente para introducir en la ley electoral la reforma de que se trata y

aceptando que esa reforma no ataca el espíritu de dicha ley, á ninguno de los dos partidos que se disputan el campo en la actual contienda electoral—convendría fijar su triunfo sobre una base que no tiene estabilidad legal, y que haría ese triunfo efímero y meramente transitorio. La posibilidad de una derogatoria, que daría por resultado la nulidad de las elecciones y por consiguiente la prolongación de la situación intranquila y anormal del país, sería un eficiente motivo para que la prudencia y el patriotismo, sin respicencia á simpatías por ningún bando político, se empeñaran en que el proyecto aludido no llegase á ser una ley en las actuales circunstancias.

Hubiéramos querido ver en la exposición que á su proyecto acompaña el señor Ministro, alguna razón de peso que lo apoyara.—Porque si bien á primera vista parece que lo es, lo estrecho que se juzga el término de tres días fijado para obtener la votación, el editorial de "La República" de antier, demuestra de una manera evidente, con la estadística en la mano, que con nuestra escasa población tres días son suficientes para verificar aquel trabajo. Fuera de que lo angustiado de ese término fácilmente podría corregirse con sólo aumentar las horas hábiles para votar sin acudir á un medio que, sin presentar ventaja ninguna positiva á los partidos, ni mejorar en nada la libertad del sufragio, presenta inconvenientes tan graves como los que hemos apuntado y los que el editorial á que hicimos alusión indica.

Así pues, aun admitiendo que está en las atribuciones de la Comisión Permanente, emitir como ley el proyecto del señor Ministro de Gobernación, dando por hecho que el próximo Congreso diere su aprobación á esa ley, el carácter de necesidad y de urgencia quedaría faltando todavía para dar existencia legal á aquel proyecto, puesto que ya se ha demostrado que no tiene razón que lo abone ni garantiza en manera alguna á los ciudadanos, mayor libertad en la actual lucha electoral.

Pensamos que aun es tiempo de que el señor Ministro retire su proyecto de ley, con lo cual daría prueba evidente de verdadera grandeza de alma, pues sólo la ridícula vanidad puede impedir al hombre reconocer sus errores y enmendarlos en su oportunidad.

En todo caso la Comisión Permanente está en el deber de negarse á la emisión de esa ley, que no podría menos de nacer débil y enfermiza, llevando desde la cuna herida mortal y levantándose tan sólo como una amenaza para el orden y la tranquilidad del país.

**COLABORACION.**

**MIS OPINIONES.**

Nada más grato para los verdaderos patriotas como la evolución política que ahora se efectúa en Costa Rica. Ella da clara idea de que la democracia es ya un hecho entre nosotros, que se ha tomado interés grande por la cosa pública, y de que el indiferentismo político, que tantos males nos causara, ha desaparecido, ojalá para siempre.

No queremos hacer recuerdos ingratos de períodos más ó menos lúgubres de nuestra historia. Esos momentos críticos para la patria, en que los alientos vitales del republicanismo parecían ahogados por la pesada loza de despóticos gobiernos, y en que las inspiraciones generosas del patriotismo lanzaban doloroso gemido en el corazón de los buenos hijos de Costa Rica, han pasado ya para dejar espacios camino al hermoso sol de la libertad, que desde hace ocho años ilumina con su luz vivificante los horizontes de la patria.

Dos caudillos del partido liberal, los egregios ciudadanos, don Próspero Fernández y don Bernardo Soto, hicieron fructificar, con abundante cosecha, la semilla del liberalismo; y á las eximias virtudes cívicas de esos dos gobernantes se debe en gran parte el restablecimiento en nuestro suelo, como una incontestable verdad, del gobierno del pueblo y para el pueblo. Ellos han colocado sobre su frente diadema de imarcescible gloria, al par que han trazado en el libro de la historia una página que las generaciones futuras leerán siempre con orgullo para el país y con agradecimiento para aquellos sus dos preclaros hijos.

Fruto de esa infatigable labor liberal es la libertad amplísima que hoy disfruta el pueblo al tratar de elegir su primer magistrado.

En la arena del actual combate electoral, dos candidatos se disputan el favor popular. El señor licenciado don Ascensión Esquivel, jefe hoy del gran partido liberal, que con bellas y brillantes conquistas ha alcanzado en estos últimos años, y el señor licenciado don José Joaquín Rodríguez, jefe del partido conservador, de ese partido refractario al progreso, apegado á tradiciones más ó menos funestas para el bienestar de la patria, enemigo encarnizado (según lo han manifestado los escritos que salen de sus prensas) de todo gobierno que no persiga el ideal del Comunismo, mil veces rechazado por la conciencia humana como fuente inmoral de desorden y de miseria.

El candidato señor Rodríguez, que por otra parte es hombre de importancia y méritos reconocidos, tiene que recibir en lo político las antipatías de esa mayoría ilustrada de la sociedad que milita en el partido liberal; de esa parte sensata y juiciosa del pueblo que comprende perfectamente que el liberalismo es luz esplendorosa y fecunda, progreso irresistible en todas las esferas de la actividad social.

Por eso ese pueblo agradecido al partido liberal, y lleno de patriotismo, proclama candidato para la presidencia de la República en el próximo período constitucional, al hombre que posee en alto grado las más ricas prendas del talento y de la ilustración, las virtudes cívicas del verdadero democrata, y el timbre de la más acrisolada honradez. Ese hombre es el señor Licenciado don Ascensión Esquivel.

Empero, no han faltado personas que cegadas por la pasión política y en el deseo de hacer triunfar su candidatura por cualesquiera medios, han tratado de denigrar la imaculada reputación del señor Esquivel. Vanos tiros que haciéndose pedazos en la formidable coraza de sus virtudes políticas y privadas, hieren de rechazo á ese bando rodriguista que haciendo propaganda en el terreno siempre estéril de la injuria y la calumnia, ve hoy desertar de sus filas á los honrados ciudadanos que víctimas del engaño, se alistaron en ellas.

Ese partido rodriguista ve también que todos aquellos que desde campo neutral contemplaban la lucha, esperando la justicia para adherirse á ella, y que han comprendido que esa virtud es patrimonio del partido liberal, se allegan presurosos á ofrecer á este partido el valioso contingente de su patriotismo y de su lealtad.

Causa tristeza observar que la pasión ciega hasta los espíritus más serenos. Para el señor Esquivel no ha habido arma vedada; pero por fortuna y por justicia los ataques que se le han dirigido han sido siempre brillantemente contestados, y hé aquí el porqué de la creciente prosperidad del partido que lo proclama candidato.

Se ha llegado hasta decir que el señor Esquivel no puede ser legalmente Presidente de Costa Rica. Pero este argumento, que deshielo por completo el eminente juriscónsulto don Ricardo Jiménez, no tiene ya otra razón de ser que la ruindad de algunos rodriguistas.

Uno de los primeros pasos que dió el Licenciado Esquivel en el aprecio y consideración de sus conciudadanos, fué la oposición que sostuvo contra una despótica exigencia del Poder. Todos conocen el suceso á que nos referimos y todos saben que el señor Esquivel fué víctima de la arbitrariedad en aras de su rectitud y honradez.

La evolución política del 10 de agosto prueba una vez más que el candidato liberal sólo desea la paz y la felicidad de Costa Rica. Ese llamamiento á ejercer el Mando Supremo de la Nación, hecho al General don Bernardo Soto, para conjurar la rebelión, según sus mismas palabras, es un raro presente del patriotismo, que por sí sólo bastaría para infundir completa confianza de que durante su administración cumplirá siempre con el voto de su conciencia y con las exigencias de la democracia.

El bajó del sólo presidencial para confundirse con el pueblo y para callar los clamores que el rodriguismo lanzaba contra su permanencia en el Poder; y desde ese momento su candidatura se hizo todavía más simpática para su partido, que trabajando con las armas poderosas de la verdad y la justicia, puede estar ya seguro de la victoria.

Rasgos son estos, así como otros muchos que se pueden citar en la vida del señor Esquivel, que acreditan de un modo evidente sus virtudes republicanas; y estas virtudes unidas á su claro talento, á su vasta ilustración y á su credo político de genuino liberal nos han hecho creer, como sinceramente lo creemos, que el triunfo de su candidatura será un suceso feliz, del cual la patria recogerá opimos frutos. La administración Esquivel marcará una época de verdadera constitucionalidad y de completa garantía para los derechos del pueblo.

El partido liberal puede estar seguro de su victoria, y merecerá bien del país, porque colocando el bastón del mando en la mano ilustrada, enérgica y legal del señor Esquivel, hará que la luz del progreso brille con todo su esplendor en el cielo de la Patria.

ALEJANDRO FERNÁNDEZ.  
San José, octubre 3 de 1889

**ADHESIONES.**

He sido hasta hoy rodriguista por mal de mis culpas; he tenido ocasión de observar muy de cerca los procedimientos poco dignos de los que gran mis copartidarios: he seguido paso á paso la marcha de los acontecimientos y estoy convencido de que no debo figurar más en un partido caprichoso é ingrato y voy á probarlo.

Al principio se nos dijo que la Religión corría peligro si el Licenciado, Esquivel ascendía á la primera magistratura y hoy que el Doctor Badilla, cura de Aserrí, manifiesta lo contrario y el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, como Jefe de la Iglesia recomienda para Presidente al Licenciado Esquivel por ser el único que respetará y protegerá la Religión Católica, se dice que el señor Obispo está loco y que lo guía el vil interés y que el Doctor Badilla es un apóstata, masón y cuanto calificativo degradante se puede inventar.

Es decir: cuando los rodriguistas creían que podían engañar al señor Obispo y á la parte ilustrada del Clero de Costa Rica, se nos predicaba religión; y hoy que el Prelado y el Clero miran más garantías en Esquivel se nos predicán doctrinas ateas, haciéndonos desconocer al Jefe de la Iglesia por loco y egoísta y al Clero como ateo.

Hay más: he visto á más de un rodriguista imponer su opinión á viva fuerza, porque no hemos tenido más que necesidades que alegar en nuestro favor y calumnias para divulgar entre la gente sencilla, haciendo promesas descabelladas y ajenas de toda lógica.

No quiero contribuir más con mi firma para aumentar un partido basado en inconsecuencias y q' marcha en contra de mi santa Religión: quiero figurar en el número de la gente de orden y que se funda en razones para conquistar adeptos; y si nos toca en suerte perder las elecciones, correré con gusto la suerte que quepa al señor Obispo, al Doctor Badilla y á todo el que haya trabajado por el triunfo de la Religión.

Retiro mi firma y todo compromiso que haya contraído en favor de la candidatura Rodríguez y me adhiero á la del ilustrado y honrado ciudadano don Ascensión Esquivel.

Heredia, octubre 1º de 1889.

MANUEL FLORES Y TORRES.

He permanecido neutral en esta contienda eleccionaria, porque deseaba ver los trabajos emprendidos por uno y otro partido, y adherirme á aquel que más cuadrara á mi gusto, y ver el candidato que me diera más garantías, y como mis simpatías son por el señor Licenciado Esquivel me adhiero á su partido, y dispuesto estoy á trabajar en la escasa medida de mis facultades en favor del triunfo de este ilustre compatriota.

A ruego del señor Juan Rubí, que no sabe firmar

Juan Salguero S.

San José, octubre 3 de 1889.

Señor Presidente del Club Central:

Habiéndome adherido á la candidatura del Licenciado don José J. Rodríguez, y hoy con mejor conocimiento de las cualidades del distinguido costarricense Licenciado don Ascensión Esquivel, candidato del partido liberal, me afilio á este partido y retiro la firma que di por el señor Rodríguez.

San José, octubre 2 de 1889.

Por impedimento físico del señor Eulogio Bejarano y á su ruego

Ramón Rojas E.

Los infrascritos, vecinos del barrio de Concepción de Alajuela, nos adherimos á la candidatura del Licenciado don Ascensión Esquivel para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Alajuela, setiembre 20 de 1889,

A ruego del señor Juan Cubero, Rafael Cabezas.—José Alvarez.—Tomás Alvarez.—Juan Lopez.—Braulio Alvarez.—Modesto Morales.—Cecilio Rodríguez.—Inocente Morales.—Nicanor Herrera. Por mí y mi señor padre. José Solano Delgado.—Francisco Solano.—Marcelino Oviedo.—A ruego de los señores que no firman, Domingo Lobo.—Ramón I. Cabezas.—José María Lopez Acosta.—Ramón Gonzalez.—Desiderio Alvarez.—Francisco Castro Alvarado.—Damián González.—Simón Alvarez B.—Rafael Cabezas.—A ruego de los señores que no saben firmar, Hilario Rodríguez.—Joaquín Fonseca padre.—José Alvarez Corella.—Paulino Carrón.—Juan de Jesús Santamaría.—Rafael Alvarez.—Miguel Alvarez.—Ramón Fernández.—Nicolas Castro.—Ildefonso Porras.—Francisco Artavia.—José Cubero.—Rafael Cabezas.

**CABOS SUELTOS.**

**EL MISMO.**

El Licenciado señor don José Monge Reyes, ciudadano costarricense, mayor de edad y vecino de esta capital, quien asegura en el número 95 de "La Prensa Libre" que es pronunciada su condición de partidario de la causa Constitucional, es el mismísimo Licenciado Monge Reyes que, tres días antes, en la villa de Aserrí, sombrero en mano y á los rayos del sol, pronunciaba discursos elogiando al partido liberal, y delante de numerosa concurrencia, brindaba por la causa liberal, dirigiéndose á mí.

Sirva este ejemplo, dado por un partidario pronunciado de la Causa Constitucional, para que los partidarios menos pronunciados que el Licenciado Monge, aprendan de uno de sus Jefes á poseer lealtad de convicciones y energía de carácter.

Gustavo Ortega.

**Propaganda rodriguista.**—Nos refieren los amigos de Desamparados, que entre los modos y grandes razones de convertir la buena gente que usa como propaganda el suave don Cenón, se registra el siguiente y sus resultados:

Contaba don Cenón á Marcelino Arias (Esquivelista) que ya el Partido Liberal había concluido, desmoronándose, y que ya también don Ascensión Esquivel no era candidato, quedando solo en pie la candidatura Rodríguez, como resultado de la efusión de ambos partidos & c.

—Visto lo cual el señor Marcelino Arias firmó junto con otros la adhesión á Rodríguez.

Pero felizmente hubo de contar el Sr. Arias lo ocurrido á don Nicanor Garvanzo y este señor, distinguido Liberal, demostrole que sucedía precisamente lo contrario.—Que nunca había trabajado el Partido Liberal con más vigor ni con mejores resultados que en estos días, pues poblaciones enteras á donde ni siquiera se había ido á hacer propaganda se habían declarado últimamente y en vista de los sucesos, decididos en favor de la candidatura del Licenciado Esquivel.—El señor Arias, q' en el fondo se conservaba Liberal, alcanzó en seguida al famoso don Cenón y le dijo le permitiera la lista suscrita por él, y haciéndola mil pedazos se la devolvió arrojándosela á la cara.

**¡Cómo explotan el mezquino localismo nuestros adversarios,** entre ellos don Cenón Castro! El jueves de esta semana fué tratado de intruso un esquivelista, en el barrio de San Isidro, porque don Cenón dijo ser vecino de Alajuela. De manera que para ese señor no son costarricenses los valientes hijos de aquella noble y levantada provincia.

**Habla don Juan Ferraz** en "La Prensa Libre," de los acólitos del señor Obispo; nombra algunos de ellos, llamándolos por el empleo público que desempeñan, pero deja en el tintero al amable doctor Valverde y al honesto don Cenón Castro. Conste, pues, que estos caballeros también han aumentado el número de los acólitos de su Señoría Ilustrísima.

**Ayer** presentaron su renuncia los ministros Duran y Jiménez; les fué admitida, y se nombró Ministro general al Licenciado don Mauro Fernández.

**Bueno** que los señores Braulio Morales y Amadeo Madriz permanezcan firmes en sus puestos y protesten de cuando en cuando, que así se mantiene el calor del entusiasmo por la causa política que están afiliados. Rectificamos la equivocada idea que teníamos de esos señores: los creíamos conservadores hasta la médula de los huesos, y ahora resulta que no hay tal, que son rojos hasta la temeridad, pues están perfectamente de acuerdo con el estado sin religión del señor Rodríguez, dándoseles un ardite la excomunión Pontificia.

**Don Guillermo Molina** ha muerto Ayer en la mañana se verificó la inhumación de sus restos, en medio de la más selecta y numerosa concurrencia. El señor Molina era un costarricense digno de consideración; honrado á carta cabal, distinguido profesor de contabilidad, autor de una aritmética y del conocido almanaque araglado al meridiano de San José, bien merece que figure en la lista de nuestros compatriotas sobrealentados. La premura del tiempo no nos permite escribir con mayor extensión; pero prometemos un trabajo biográfico que nos ha ofrecido nuestro colaborador don Enrique Villavicencio.

IMPRESA DE "LA UNIÓN LIBERAL"